

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PATINAJE

HOCKEY SOBRE PATINES

**FASE SECTOR
CATEGORIAS
ALEVIN-JUVENIL**

Santander, 27, 28 y 29 de Marzo de 2009.

FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA CATEGORÍAS ALEVIN Y JUVENIL

HOCKEY SOBRE PATINES

ORGANIZA: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PATINAJE
FECHAS DE CELEBRACIÓN: 27 , 28 Y 29 DE MARZO DE 2009
SEDE: SANTANDER (CANTABRIA)
PISTA DE JUEGO: LA ALBERICIA (AVDA. DEPORTES S/N)
DIMENSIONES DE LA PISTA: 42 X 20

Información:

Federación Cántabra de Patinaje: tef. 942.355.645 y fax: 942.344.631

EQUIPOS PARTICIPANTES: CATEGORÍA ALEVÍN

Nº SORTEO	EQUIPO	1ª EQUIPACIÓN	2ª EQUIPACIÓN
1	ARIAN LAGUNAK	AMARILLA/NEGRO	VERDE/NEGRO
2	R.S. TENIS	VERDE/BLANCO	BLANCO/AZUL
3	C.P. BURGOS	BLANCA/AZUL CLARO	NARANJA/NEGRO
4	C.D. URDANETA	VERDE/BLANCO	NARANJA/BLANCO

EQUIPOS PARTICIPANTES: CATEGORIA JUVENIL

Nº SORTEO	EQUIPO	1ª EQUIPACIÓN	2ª EQUIPACIÓN
1	R.S. TENIS	VERDE/BLANCO	BLANCO/AZUL
2	ST. CASABLANCA	VERDE/BLANCO	BLANCO/BLANCO
3	U.D. LOYOLA	ROJA/AZUL	AZUL/AZUL
4	C.P. BURGOS	BLANCA/AZUL CLAR.	AZUL. M/ AZUL. M.
5	OBERENA	BLANCA/NEGRO	VERDE/VERDE

CALENDARIO Y ORDEN DE LOS PARTIDOS

HORA	VIERNES 27	SÁBADO 28	DOMINGO 29
09:30		1-3 Alevín	3-2 Alevín
10:30		4-2 Alevín	1-4 Alevín
11:30	1-3 Juvenil	3-5 Juvenil	5-2 Juvenil
12:30	4-5 Juvenil	1-2 Juvenil	3-4 Juvenil
			CLAUSURA TORNEO
16:30		4-3 Alevín	
17:30	5-1 Juvenil	2-1 Alevín	
18:30	2-4 Juvenil	2-3 Juvenil	
19:30		4-1 Juvenil	

ÁRBITROS DEL SECTOR

La Federación Cántabra de Patinaje, designará DOS árbitros de Categoría Nacional, para dirigir los partidos.

COMITÉ DEPORTIVO

Se constituirá un Comité Deportivo, presidido por el representante de la Federación Cántabra de Patinaje, e integrado además por un representante de cada uno de los equipos participantes en cada categoría, correspondiéndole las funciones que señala el artículo 96 del R. G. C. de la Real Federación Española de Patinaje.

JUGADORES PARTICIPANTES

Los jugadores que pueden participar en la Fase de Sector son:

CATEGORÍA ALEVÍN: Nacidos en los años 1996 y 1997.

También podrán participar en la Fase de Sector Categoría Alevín, los jugadores nacidos en los años 1998 y 1999, siempre que hayan tramitado la licencia Alevín. (Sin dicha tramitación no podrán participar) La categoría Alevín es mixta (niños y niñas).

CATEGORÍA JUVENIL: Nacidos en los años 1992 y 1993, y los jugadores con licencia Infantil, (hasta un máximo de 4 jugadores por partido).

La categoría Juvenil es mixta (niños y niñas).

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se jugará sistema de “LIGA” A UNA SOLA VUELTA “TODOS CONTRA TODOS”.

Los partidos podrán acabar con los equipos empatados.

En cada partido, el vencedor obtendrá tres puntos, cero puntos perdedor, y un punto cada equipo en caso de empate.

La clasificación se establecerá según el R. G. C. de la Real Federación Española de Patinaje.

En el caso de empate a puntos en la clasificación final, se resolverá de acuerdo con el artículo 148 del vigente R. G. C.

Los partidos de categoría ALEVIN se jugarán en DOS tiempos de 15 minutos, con un descanso intermedio de 10 minutos.

Los partidos de categoría JUVENIL se jugarán en DOS tiempos de 20 minutos, con un descanso intermedio de 10 minutos.

REGIMEN DISCIPLINARIO

La acumulación de DOS tarjetas AZULES (Directas o por acumulación) comportará automáticamente UN partido de sanción.

Una tarjeta ROJA por acumulación de tarjetas (Amarillas y Azules) comportará automáticamente UN partido de sanción.

El jugador cumplirá dicha SANCIÓN en el primer partido que dispute su equipo en el Torneo o Competición.

Todas las tarjetas (AZULES o ROJAS acumulativas) mostradas a los jugadores no se acumularán para siguientes Competiciones y prescribirán al acabar el Campeonato o Torneo en el que hayan sido mostradas.

UNA TARJETA ROJA DIRECTA, la sanción será determinada por el Comité Nacional de Disciplina de la RFEP.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para poder participar en esta competición, todos los jugadores deberán presentar la FICHA federativa acompañada por el DNI o pasaporte Individual, no admitiéndose otro documento.

Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir es de 12, y únicamente se inscribirán en el ACTA del partido.

Todos los equipos deberán de tener DOS juegos de uniformes de diferentes colores.

En todos los partidos, los jugadores deben de mantener el mismo número de dorsal.

Se recuerda que en cuanto al casco protectores, se acogerán al Art. 12, apartado 4,3 de las reglas de juego.

Las protecciones de los porteros (Guardas, Guantes y Petos) deberán de ceñirse a las medidas REGLAMENTARIAS vigentes.

